



**CAMARA DE DIPUTADOS  
DE SAN LUIS**

# Diario de Sesiones Nº 6 año 2022



*“Las Malvinas son argentinas”*

**IV SESIÓN ORDINARIA**  
27 de abril de 2022



**Provincia de San Luis**



## Cámara de Diputados de San Luis

---

### AUTORIDADES

#### **PRESIDENTE**

**SOSA ARAUJO, Silvia**

#### **VICE-PRESIDENTE PRIMERO**

**ARENAS, Berta Hortensia**

#### **VICE-PRESIDENTE SEGUNDO**

**PÁEZ, Teresa Catalina**

#### **SECRETARIO LEGISLATIVO**

**CABANEZ LANZA, José Víctor**

#### **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**ARROYUELO BLANCO, María Belén**

#### **PROSECRETARIO LEGISLATIVO**

**VALDEZ PEDERNERA, Daniel Eduardo**

#### **PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**MARÍN, María Laura**

### DIPUTADOS

**AGÜERO**, Adrián Fabio; **AGÜERO**, Analía María del Valle; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANO**, Carlos Oscar; **ALUME NASIF**, Mario Luis; **ARENAS**, Berta Hortensia; **BARROZO**, Ariel Oscar; **BECERRA**, Mónica Mariela; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CAUSI**, Verónica Teresa; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **EDUARDO**, Juan Carlos; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Verónica; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GOSTELI**, María del Carmen; **HISSA**, Jorge Gastón; **IRUSTA**, Francisco Ibar; **LARROUDÉ**, Bárbara Sofía; **LEYES**, Ramón Alberto; **LUCERO**, Érica Anabela; **LUCERO GUILLET**, Luis Adolfo; **MANCILLA**, María Gabriela; **MERLO**, Mario Raúl; **MORALES**, Gustavo Daniel; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **OCHOA**, Mirtha Beatriz; **PÁEZ**, **LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PÁEZ**, Teresa Carolina; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEDERNERA**, José Hipólito; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **PORTELA**, María del Carmen; **SOSA**, Víctor Manuel; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda; **TROMBOTTO**, Federico Alberto.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis  
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



---

**Provincia de San Luis**

## Diario de Sesiones

### Sesión Ordinaria N° IV 27 abril de 2022

*“Las Malvinas son argentinas”*

-En la Ciudad de San Luis, a veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las once horas con veintiocho minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

#### INICIO DE SESIÓN



**-1-  
-APERTURA DE LA SESION E  
IZAMIENTO DE LA BANDERA  
NACIONAL-**

**Sra. presidente Sosa Araujo:**

Buenos días señores diputados; con la presencia de treinta y dos señores diputados en el recinto de sesiones, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Altamiranda, Carlos Oscar; representante del departamento Vicente Dupuy, a izar el pabellón nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-**

**-2-  
-ASISTENCIA SEÑORES  
DIPUTADOS-**

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Por Secretaría Legislativa voy a solicitar se

dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Se encuentran presentes: diputada Albornoz, diputada Arenas, diputada Becerra, diputada Dassa, diputado Hissa, diputada Mancilla, diputado Pedernera, diputada Sosa Araujo, diputado Trombotto, diputado Merlo, diputado Altamiranda, diputada Agüero, Analía; diputada Lucero, Erica Anabela; diputada Garro, diputado Páez, diputado Muñoz, diputado Alume, diputado Barrozo, Ariel; diputada Blumencweig, diputada Gallardo, diputado Lucero Guillet, diputada Patafio, diputada Perano, diputado Sosa Víctor, diputado Pereyra, diputado Giménez, diputado Leyes, diputado Berardo, diputado Larroudé, diputado Morales, diputada Portela, diputado Eduardo, Juan Carlos; diputada Ochoa, Mirtha

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

**-3-  
-ASUNTOS ENTRADOS-**

**Sra. presidente Sosa Araujo:**

Señores diputados: Se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados correspondiente a la 4ta. Sesión ordinaria del año 2022, del

día 27 de abril. Por Secretaría Legislativa se dará lectura al sumario.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

**SUMARIO**



**CAMARA DE DIPUTADOS  
SUMARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
4° SESIÓN ORDINARIA - 4°  
REUNIÓN - 27 DE ABRIL DE 2022  
ASUNTOS ENTRADOS**

**I- PROPOSICIONES DE  
HOMENAJES**

**1.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores Claudia Pinelli, Alberto Leyes y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje al cabo segundo Mario Alberto Fúnez, al cumplirse el cuadragésimo aniversario de su fallecimiento.** Expediente N° 122 folio 006 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y EN  
CONSIDERACIÓN**

**DESPACHO N° 01/2022 -  
UNANIMIDAD**

De la comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el expediente N° 105 folio 002 Año 2022, proyecto de

declaración, referido a: **Declara de Interés Legislativo el "Día Internacional de la Madre Tierra".** Miembro Informante diputada Verónica Garro.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Se pone a consideración de los señores diputados el presente sumario, con el destino correspondiente, y conforme lo acordado en la Reunión de Labor Parlamentaria sobre: preferencia con Despacho de comisión, puntos N° VI-7) y 9), proyectos de Solicitud de Informes; y expediente N° 104, folio 002, Año 2022, solicita al Poder Ejecutivo informe por el desproporcionado incremento registrado en las tarifas del Valor Agregado de Distribución (VAD) de la energía en la Provincia de San Luis, efectuado por la Empresa Distribuidora San Luis S.A. (EDESAL); expediente N° 062, folio 166, Año 2021, Adhiérase la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.629, fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina; expediente N°

021, folio 158, Año 2021, adherir a los fines y alcances de la Ley Nacional N° 27.568, ejercicio profesional de la fonoaudiología; expediente N° 042, folio 162, año 2021, despersonalización de la publicidad oficial del Gobierno de la Provincia de San Luis.

Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis:

Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen:

Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía:

Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:

Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

**Sra. presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los señores diputados ha sido aprobado el sumario con el destino que allí se indica.**

Por Secretaría Legislativa serán remitidos a las comisiones respectivas.

## TRATAMIENTO DE TEMAS

-4-

### -DESPACHO N° 004/22-

**Sra. presidente Sosa Araujo:** señores diputados pasamos a tratar el siguiente punto del sumario, se pone a consideración de los señores diputados romano VIII, orden del día, punto a) Moción de Preferencia, con despacho de comisión, para la sesión de la fecha y subsiguientes. Punto 1) Expte. 046 folio 214 año 2022; proyecto de declaración, referido a: expresar compromiso y preocupación en la búsqueda de verdad y justicia en la causa de Magalí Morales. Despacho N° 004 año 2022- mayoría- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Claudia Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Bueno; buenos días, señora presidente, señores diputados; en primer lugar, quiero hacer una observación que el despacho no sale por mayoría, sino que, bueno, fue un error que se puso mal, es por unanimidad de los presentes; esto es importante para que se sepa que los que estábamos presentes todos estuvimos de acuerdo en este despacho. Primero que todo decirles que todos estamos preocupados, todos queremos la verdad, buscamos la justicia en lo que es el caso Magalí Morales, un caso que nos ha tenido atentos a todos los puntanos; tenemos un informe donde hemos ido viendo del accionar sobre todo que es lo que nos interesa y es lo que nos están preguntando acá es la preocupación, digamos, de los diputados Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa que es saber cómo se dieron las actuaciones que realizó la justicia. Bueno podemos decirle que la justicia no solamente actuó en la forma correcta, como debe actuar sino que también lo hizo con mucha celeridad; esto ocurrió el 05 de abril, para aquellos que no lo..., creo que todos lo recordamos lamentablemente, el 05 de abril del año 2020 estábamos en pandemia, en ese momento estábamos pasando todos en un momento en donde no se podía deambular en la calle, había un decreto presidencial, que nos decía..., que era el 260/2020, en donde nos decían que teníamos que estar..., todos tuvimos que estar en nuestras casas; esta persona sale a comprar un día que no podía sin su documento y

es la policía obviamente que le pide los requisitos que se pedían en ese momento, hace una resistencia a la autoridad y queda en ese momento detenida así comienza esto; los efectivo, bueno, luego, lamentablemente, esta persona fallece se comienzan las investigaciones en la comisaría, se hace presente lo que es el Juez Pintos que es el que está a cargo, digamos, de lo que es la zona de Concarán, pide que se presente la parte de lo que es el forense, criminalística, está la Regional N° 2 presente, el secretario de turno, se comienza con todas las investigaciones que se deben realizar esto fue todo muy rápido, se fue cumpliendo, se fue..., ya vino el forense el cuerpo se entrega al siguiente día. Por lo tanto, en la preocupación que tienen los diputados podemos decirle que la policía actuó como debía actuar, la justicia actuó como debía actuar en todo el procedimiento. Hoy se encuentra todo en manos, obviamente de la justicia automáticamente todos los efectivos que estuvieron en el momento que fueron puestos a disponibilidad, esto fue lo primero que se hizo, si bien después en el 2021 se resuelve; acá lo voy a leer porque la verdad es importante que se sepa que esto es un..., como así lo dice la ley se toma según el Art. 78° Inciso u) Apartado faltas disciplinarias gravísimas, esto es por el proceder de la policía, se deja a disponibilidad a estos agentes, entre ellos al comisario, al sub-comisario. Y, hoy en día en el año 2021 se les da a cada una de

estas personas, salvo eran siete personas, dos personas quedaron libres ya que no tuvieron..., se sabe que no tuvieron nada que ver y, en este momento, lo que se está haciendo es seguir el tema por medio de la justicia; nosotros consideramos que el actuar que es lo que le preocupa a los diputados y lo que nos preocupa a todos porque esto es muy preocupante se hizo como se debía hacer, se procedió según la ley; y bueno, en este momento, todos esperamos que la justicia se expida que es lo que corresponde y es un ámbito, como todos sabemos, que tiene autonomía y que nosotros no podemos llegar todavía a los que ellos han..., no se ha decidido todavía. Así que, bueno, esto sería, más o menos, lo que nosotros hemos podido informar respecto a esta preocupación; y siempre decir que nosotros también no solamente nos preocupamos, sino que nos ocupamos, y el Ministerio de Seguridad se ha ocupado de este caso y el actuar, si uno lee el informe, ha sido el correcto. Nada más, gracias señora diputada.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias diputada Pinelli.

Tiene la palabra el señor diputado presidente del bloque Resistencia Peronista, Mario Alume Nasif.

**Sr. Hissa:** ¿Va por bloque?

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Sí, lo pensábamos hacer para después que haga el cierre el informante, por los bloques en el orden.

Diputado, disculpe.

**Sr. Alume Nasif:** Gracias, señora presidente...

**Sra. presidente Sosa Araujo:** No, vamos a cambiar el...; diputado Hissa.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, presidente; bueno, buenos días para todos los colegas presentes; bueno, escuchaba atentamente la alocución de la diputada preopinante y me daba vuelta esto por la cabeza esto de "nos preocupa y nos ocupa"; no es la primera vez que este tema que este tema tan recurrente y en este recinto, está el tema de la muerte de Florencia Magalí Morales. La diputada miembro informante ha relatado los hechos, ha comentado como sucedió el acontecimiento; pero la verdad que siempre que venimos y traemos temas a este recinto, en este caso, un proyecto de autoría del diputado Guillet y el diputado Sosa, pero siempre son con los mismos resultados, digamos, está bien que la justicia está haciendo su trabajo; pero el tema de inseguridad en San Luis es un desastre. Entonces todos estos hechos que se van acumulando en el tiempo y que no se esclarecen cada vez nos preocupan más, y yo creo que se ocupan menos, porque no vamos a volver a relatar que Magalí Morales salió ese día que no llevaba su DNI, que estábamos en pandemia y que por eso murió, que por eso pareciera que la mataron no es que murió, que murió en la celda no, no; entonces que el Juez Pinto que intervino siempre el mismo relato y nosotros lo que hacemos, entiendo, con este tipo de proyecto, que este es un proyecto de declaración es darle visibilidad al tema, es manifestar la preocupación para

que se esclarezca, de una vez por todas, que pasó ese día porque claramente se han violentado claramente derechos humanos; y se tratan livianamente; digamos, no lo quiero decir en este recinto, ni ofender ningún colega diputado, sino más bien que no hay esclarecimiento en éste y en otros tantos temas que son de gravedad institucional para nuestra provincia, y que no se aclaran, y que por estas horas hay también distintas versiones de distintos temas que son muy graves.

Entonces, yo digo está bien que se haya emitido el despacho por unanimidad de los presentes, que se le siga dando visibilidad al tema, por supuesto que nosotros vamos acompañar esta iniciativa, pero yo les pido a todos los miembros de la comisión de Seguridad que realmente tomen los temas en serio, saquen todos los pedidos de informes, convoquen al ministro que está llevando una gestión desastrosa en materia de seguridad, y por supuesto que articule como corresponde con el Poder Judicial de la Provincia para que se esclarezcan éste y otros tanto hechos.

Entonces, nosotros vamos acompañar, es una intervención muy sencilla, muy acotada, pero no podemos no tener nuestra voz en estos temas como siempre, porque son temas recurrentes, y que los vamos a seguir visibilizando, porque hemos realizado pedidos de informes para saber el índice delictual, cuáles son los tipos de delitos, cuál es el mapa del delito,

existe un mapa del delito, y no obtenemos, ni hemos obtenido, ningún tipo de respuesta, ni en este año legislativo, ni en años anteriores.

Entonces, vamos acompañar esta iniciativa, y yo me quedo con esta frase, hay que preocuparse y hay que ocuparse más, no digo los colegas diputados, pero sí el gobierno de la provincia. Muchas gracias.

**Sr. Lucero Guillet:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado presidente del bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio, Luis Lucero Guillet.

**Sr. Lucero Guillet:** Gracias, presidenta. Bueno, lo nuestro fue un proyecto de declaración como tantos que presentamos para mantener vigente y presente estos casos que se suceden en la provincia de San Luis, y que, de no hacerlo, sin ninguna duda, pasarían al olvido porque en realidad, como lo digo, es un proyecto de declaración, como el que presentamos hoy, referido a una muerte también en comisaría, casi simultáneamente como la de Magalí Morales, de Franco Maranguello, en situaciones absolutamente controversiales.

La miembro informante habló que se ha actuado todo como corresponde, que la justicia actuó con celeridad, y estamos a dos años y un mes de este suceso y aún no tenemos ninguna claridad sobre el mismo, si esto es actuar con celeridad qué queda para aquellos que entienden que la justicia se demora; realmente es un panorama muy negativo el que tenemos por

delante, entonces, respecto el accionar de la justicia; pero nosotros no nos metemos con la justicia, somos respetuosos de la división de poderes, pero sí evidentemente aquí hay una responsabilidad que deviene del poder político.

Cuando se intenta justificar esto por un decreto presidencial con alcance nacional, que pedía que las personas salieran en determinados días de acuerdo a la terminación de su número de documento, y que Florencia Magalí Morales salió ese día que no le correspondía a buscar alimento para su hija y para su nieta, sin el documento, en bicicleta, y además iba en contramano, una falta gravísima aparentemente, que motivó que fuera llevada a una comisaría, y luego apareciera muerta aparentemente por estrangulamiento.

Pero yo digo, si esto es consecuencia de ese decreto presidencial que se aplicó en todo el país ¿Cuántos casos conocen ustedes de muertes en comisarías producidas por hechos similares en cumplimiento, o por incumplimiento del decreto presidencial? Esto no fue así, ese decreto presidencial, que si bien es cierto rigió para todo el país, fue a través de otro decreto provincial de adhesión aplicado, pero un decreto provincial que a esta altura de la historia y de las circunstancias no podemos negar que fue San Luis la provincia con más restricciones que hubo durante la pandemia en todo el país, que generó críticas, causas judiciales, de las distintas provincias y

ciudadanos que vieron inculcados sus derechos, esto sucedió solamente en San Luis, y en San Luis se produjeron bajo la aplicación de ese decreto provincial dos muertes en comisarías, y no fueron las únicas muertes en pandemia a causa de la aplicación de ese decreto provincial.

Y yo digo que tiene que ver con el poder político porque generalmente cuando sucede una muerte interviene la justicia, también la Policía hace una parte importante de la actuación, como colaborador de la justicia, pero en este caso la policía está involucrada, y los hechos que se sucedieron a partir de la muerte de Florencia Magalí Morales indica que ha habido claramente un encubrimiento, o una manera de actuar para dejar esto en una nebulosa; mire, se procesaron cuatro policías involucrados, Chavero, Ontiveros, Torres y Agüero, que fueron liberados rápidamente con el pago de una fianza de doscientos mil pesos, cuando en realidad en la Comisaría donde ellos tenían la responsabilidad de custodiar falleció una persona en circunstancias extrañas.

La causa judicial transitó por distintos andariveles, hubo pericias, algunas que pretendieron demostrar que había sido un suicidio, que fue rápidamente desmentido, también desaparecieron órganos, que no podría haber sido de otra manera si esto no hubiera sucedido dentro del ámbito de una comisaría; finalmente, prácticamente está definido que fue una muerte por asfixia por estrangulamiento. La Secretaría de Derechos Humanos de la

Nación concluyó que se trataba de un femicidio, y en esta provincia yo no vi ningún organismo oficial que saliera a levantar banderas por el femicidio de Florencia Magalí Morales.

Entonces, cuando nosotros manifestamos y pedimos que esta Cámara se exprese demostrando preocupación por la búsqueda de la verdad y la justicia, sin hacer ninguna imputación a nadie, a ningún poder, creo que es una manera de decir que el poder político se haga cargo de esto, y que no se olvide de lo que ha pasado, porque no debemos tampoco olvidar nosotros que todo esto pasa en la gestión de un Ministro de justicia, Luciano Anastasi, perdón, de seguridad, que ha sido permanentemente cuestionado, porque no solamente han sido estos casos, también en el caso de Guadalupe, que estamos todos hoy conmocionados con las noticias que nos están llegando, y que puede ser realmente un estrépito en la provincia.

Entonces, no podemos hacernos los distraídos ni mirar para otro lado, nosotros no queremos, y la verdad hubiéramos preferido no tener que decir todas estas cosas en el recinto, tal vez por respeto a la familia, y demás, pero bueno, por ahí esto de no querer acompañar en principio este tipo de declaraciones, sí lo han hecho hoy con lo de Franco Maranguello, y se los agradezco porque evidentemente van a evitar de esta manera que tratemos en el recinto y saquemos a la luz lo que ha pasado con Franco Maranguello, les agradezco por el

acompañamiento, pero la verdad hubiera preferido que se tratara en el recinto para poder seguir echando luz sobre estas cuestiones.

Nosotros tenemos la obligación, como Cámara de Diputados, como representantes de los ciudadanos, y como parte también del gobierno, que lo somos, de manifestarnos en estos casos, y no tratar de justificar, que los responsables paguen, los responsables materiales de la muerte, los responsables ideológicos y los responsables políticos, y que bajo ningún concepto este tipo de causas, que la verdad son una mancha para la provincia, por la aplicación de esos decretos absolutamente restrictivos que se dictaron en pandemia no se olviden, y que permanentemente sigamos buscando verdad y justicia sobre este caso, como en tantos otros, que preocupan a la ciudadanía de San Luis. Muchísimas gracias, presidenta.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Muchas gracias, diputado.

**Sra. Arenas:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada presidente del bloque Todos Unidos, Berta Arenas.

**Sra. Arenas:** Gracias, señora presidenta. El caso Magalí Morales, que se cumplieron dos años del presunto femicidio, por supuesto que, en primer lugar, como ciudadana y como mujer, estoy de acuerdo con mantener la verdad, memoria y justicia, no como un discurso, sino con acompañar a que como representante del pueblo a esa familia a que se haga

justicia y los responsables cumplan su condena, y sean condenados como debe ser.

Indudablemente que las circunstancias y el decreto durante la pandemia no tienen nada que ver con que se haya indicado, se haya pretendido con este decreto, y que nosotros lo acompañamos a ese decreto con nuestro voto para que se cumpliera acá en la provincia, no tiene nada que ver con haber autorizado darles a las fuerzas de seguridad que hicieran prácticas abusivas en la detención de personas.

Obviamente que esto se da cuando la fuerza policial no entiende la consigna y no hay quién le transmita el mensaje, la consigna no era de seguridad, la consigna era de salud, entonces, indudablemente que el uso abusivo, y hasta casi brutal si la investigación demuestra que lo que ha salido a la luz, lo que ocurrió con esta señora en un ambiente social de pobreza, de desesperación, que iba a buscar comida para sus hijos, es una cosa que nos genera alarma, sobre todo cuando como provincia y como proyecto político nosotros hemos sido ejemplo en la defensa de los derechos de la mujer desde el inicio de este proyecto político, siendo una de las primeras provincias que tuvo una Secretaría de la Mujer, y que con todos los avances que han existido hoy, estamos leyendo que se van a hacer dos encuentros dentro de nuestra provincia de las mujeres, se le da espacio a la provincia para que haga dos encuentros de las mujeres, donde

seguramente avanzan en los derechos que les corresponden a las mujeres y, bueno, en las condenas cuando no se cumplen sus derechos.

De todas maneras, me llama la atención, sobre todo en el caso escuchando las palabras del diputado Hissa, sabiendo que él perteneció a un gobierno ejercido por el actual senador, diputado Claudio Poggi, que la primera medida que tomó fue hacer desaparecer el Ministerio de Seguridad, dentro de ese Ministerio de Seguridad existía un programa justamente de víctimas vulnerables, porque para darles ese aspecto de humanidad que tienen que tener las fuerzas de seguridad, y que trabajara en forma constante con las situaciones de vulnerabilidad, que son como esto que ha pasado con Magalí, y sobre todo con los menores y con los niños, que teníamos en ese momento, estoy hablando como ex-ministra de seguridad, no tenía nada que ver con el policía con armas, sino con él, que esto está demostrando también que la policía ha perdido la comunicación con la sociedad, el policía tiene que ser amigo de la sociedad, el ciudadano y la ciudadanía en general tiene que reconocerlo como alguien que está de su lado; entonces, esto por alguna razón se ha perdido, y es lo que hay que recuperar.

Entonces, reitero, ojalá, y me alegra que cambie de opinión el diputado Hissa y su bloque, porque también debo recordar que están en este momento...

**Sr. Hissa:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Pide una interrupción el diputado Hissa.

**Sra. Arenas:** Ya termino.

Están apoyando a figuras como la ex-ministra de seguridad que apoya a lo que es gatillo fácil, creo que nadie en un momento, el gatillo fácil es una expresión de la Fuerza Policial que utiliza, no es abusiva, sino que utilizan la brutalidad como forma de ejercicio; tenemos que estar alertas para que esto no nos ocurra en nuestra provincia, nuestra provincia es una provincia sensible, solidaria, la gente, los puntanos de toda la provincia, nos hemos sentido sumamente conmovidos y alarmados con estas situaciones que han ocurrido, sobre todo a las personas tan indefensas como pueden ser los menores, como pueden ser las mujeres.

Entonces, por supuesto que estamos apoyando, en este caso y en los otros casos, la verdad, memoria y justicia, desde nuestro bloque. Nada más, muchas gracias.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, presidente.

**Sr. Alume Nasif:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el señor diputado presidente Resistencia Peronista, Mario Alume Nasif.

**Sr. Alume Nasif:** Muchas gracias, presidente. He escuchado muy atentamente cómo se han manifestado los colegas diputados que me han precedido, cuando se trata de muerte

de manera así tan triste y tan turbia lógicamente duele y conmueve, señora presidente.

Yo estoy convencido, seguro, que la provincia de San Luis tiene una justicia muy seria, creo también que se está trabajando en eso, aquí no se trata de echar culpas o no, no es solamente la provincia de San Luis que está atravesando situaciones tan extremas, como es la delincuencia, la falta de seguridad, tenemos un país que hoy está atravesando momentos muy difíciles ¿No?

Y, bueno, repito, cuando pasan este tipo de cosas duele, duele cuando no se esclarecen como tiene que ser; yo estoy convencido que se está trabajando, se está trabajando bien, cuando se trata de temas de este tipo, a veces los tiempos son los que entran en juego, pero eso no significa que no haya dedicación y no haya la forma de que esto se pueda llegar a esclarecer de una buena manera ¿debería haber un poco más de celeridad? Estoy seguro, estoy convencido de que sí, pero démosle espacio a la justicia, y yo estoy convencido que este tema como el de Magalí y de otros tantos va a llegar el momento que se va a saber la verdad. Eso es todo, presidente, creo que ya se han manifestado y han expresado todo lo que representa a este tipo de actos, a este tipo de cosas cada área está abocada a que esto se esclarezca lo antes posible. Nada más, eso es todo.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado Alume.

Vamos a abrir la lista de oradores, si algún diputado desea hacer uso de la palabra. Diputado si puede previamente hablar la presidente del bloque, o cuando... diputado Hissa.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, presidente; bueno, hago uso de la palabra porque claramente me he sentido aludido por los dichos de la diputada Arenas, de alguna manera minimizando un tema de tantísima gravedad a un hecho que no tiene..., primero que no es un hecho real, siempre en la gestión del ex –gobernador Poggi existió el Ministerio de Seguridad, quizás ella dejó de ser ministra de seguridad cuando estaba el gobernador Poggi; pero el Ministerio de Seguridad siguió estando, funcionando siempre tuvo políticas de prevención que en esta gestión y la anterior poco se ve de prevención del delito, pero me parece de verdad que no era oportuno, por eso me sentí aludido; no era oportuno llegar a la discusión un posible asesinato, una clara violentación a los derechos humano respecto de si es así el crimen de Magali Morales a un hecho que primero que no es cierto y segundo de que, en su momento, no había Ministerio de Seguridad no sé qué tiene que ver, no entiendo el paralelismo del gravísimo hecho después de tantos años a una política pública implementada en su determinado momento; no sé es como que yo dijera: bueno, pasó tal cosa porque el gobernador Alberto Rodríguez Saa suprimió la secretaria a tal cosa después de tantos años, no tiene nada que ver una cosa con la

otra. Por eso me pareció desafortunado, inoportuno, improcedente y hasta ofensivo porque estamos tratando un tema realmente, que si es un tema que les interesa a todos los colegas diputados y demás, no puede minimizarse de esa manera, haciendo alusión a una ministra que no se..., entiendo interpretar a quien se refiere de la órbita nacional ique tampoco tiene nada que ver con lo que estamos hablando! Entonces eso denota este Poder Legislativo, esta Cámara de Diputados hacer de estas discusiones este tipo de chicana de tanta bajeza porque estamos hablando de un crimen, estamos hablando de un posible asesinato de una persona que salió y que no volvió nunca más a su casa, no podemos atar ese tema o quererlo, de alguna manera, vincular a un hecho que pasó..., o que no pasó, lo vuelvo a repetir, presidente; nunca no hubo un Ministerio de Seguridad en la provincia menos en la gestión de Claudio Poggi, de hecho puedo nombrarle Ministro de Seguridad el actual intendente de la ciudad de La Punta fue ministro de Seguridad de Poggi, Dr. Martín Olivero y tantos otros que han pasado por el Ministerio de Seguridad no sé si fueron muchos, pero otros también pasaron y fueron ministros de seguridad y si quizás no se llamaba Ministerio de Seguridad, o si en algún momento se decidió que fuese de Gobierno y Justicia y por otro lado de Seguridad; bueno, es lo que pasa acá cuando se aprueba la Ley de Ministerio que desdoblan, que suprimen la Jefatura de Gabinete, que

ponen una secretaría en vez de un ministerio; bueno, son decisiones que el gobernante toma en el momento que considera oportuno. Entonces la verdad que me sorprende la diputada, presidente del bloque Todos Unidos al referirse de esa manera hasta despectiva respecto de algo que no tiene que ver con el tema; quería dejar eso sentado porque realmente primero dejar en claro que en la gestión de Claudio Poggi siempre hubo políticas públicas que atendieron la inseguridad y que nunca, le voy a decir, ¡nunca! en la gestión de Poggi los índices altísimos de inseguridad estuvieron como hoy; o sea creo que ningún gobernador, ni siquiera cuando estuvo Rodríguez Saa, hermano, Adolfo creo que tuvo los índices tan altos de inseguridad, como los tiene el actual gobernador de la provincia a través de este ministro que lo único que hace es nada. Entonces digo: nunca estuvimos peor en materia de seguridad en San Luis. Muchas gracias.

**Sra. presidente Sosa Araujo:**

Gracias, diputado.

Diputada Gloria Petrino.

**Sra. Petrino:** Gracias, señora presidente; bueno, he escuchado atentamente las distintas posturas, y ante todo creo que es oportuno traer a este recinto el principio que la justicia es el pilar fundamental sobre que toda sociedad se apoya y es la que nos da verdaderamente confianza, hablo de la justicia y me refiero a todos los ámbitos en donde se debe trabajar, se debe pregonar y debemos hacer el máximo de los esfuerzos para

que esta justicia prevalezca por sobre cualquier otra cosa, para que una sociedad pueda tener un futuro más certero. Sin ninguna duda es un tema dolorosísimo es un tema que nos preocupa y nos ocupa el de Magalí Morales nos preocupa y nos ocupa y nos duele el caso Maranguelo, que no por haberlo votado hoy la declaración por unanimidad debido a la gravedad de estos hechos significa que si lo pudiera considerar, más o menos, importante son todos graves, son todos dolorosos, son todos importantes y por todos debemos seguir manteniendo el espíritu de compromiso para trabajar en la búsqueda de la verdad, y para que se haga verdaderamente justicia. Yo entiendo de que siempre vamos a aspirar a más seguridad y me encanta en verdad y nos encanta de que sea así, de que todos los esfuerzos que se hagan para evitar el delito para dar mayor garantía a los ciudadanos, para mayor cuidado y demás siempre resultan pocos porque esto habla de que somos una sociedad que aspiramos a mucho más y que debemos seguir trabajando por mucho más y para mucho más para todos los ciudadanos; esto justifica que también estemos aquí, esto justifica que nos preocupemos y nos ocupemos por el tema de Magalí, o Maranguelo, o Guadalupe y todos y cada uno de los temas que deben encontrarse la verdad y se debe llegar a implementar la justicia; sería imposible, sería realmente imposible traer a este recinto todos los casos de delitos, o de

potenciales problemas de inseguridad que se resuelven y que, de algún modo, amparan y nos llevan a un camino seguro, es imposible hacer todo el detalle; pero, bueno, si podemos hacer un detalle de los casos que realmente tienen que ver con situaciones de inseguridad, o tienen que ver con dolores muy profundos de nuestra sociedad, sería tremendo que también pudiéramos traer un listado de todo lo que sí resuelve nuestra Fuerza de Seguridad, todo lo que si se previene porque no sucede y es innumerable la cantidad de hechos que no suceden por el esfuerzo que hace nuestra Fuerza de Seguridad y por la campaña y por lo que se trabaja en la prevención. Pero, bueno, que sea uno, que sean diez los casos que estamos esperando que se llegue a la verdad y que se haga justicia sin duda amerita que sigamos aspirando a mejor y más seguridad en la provincia de San Luis para todos los habitantes de nuestra provincia.

Decía un diputado de que esto tiene que ver con el poder político tal o cual situación en los tiempos y en los modos y en las formas y que no se mete con el Poder Judicial, yo creo que como otro Poder de Estado desde este poder tenemos no solamente el derecho sino el deber de también mirar los otros dos Poderes del Estado. Cuando hablamos del Poder Ejecutivo me parece interesantísimo y lo pongo en valor a todos los esfuerzos y todo lo que llevo adelante la Policía de la Provincia, a través del Ministerio de Seguridad, las Organizaciones de

Derechos Humanos, la Secretaría de la Mujer, y demás Entidades, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que también participó en esta causa Magalí, y todos los esfuerzos que se están haciendo desde todas las instituciones y organismos, y que, sin duda, aspiramos a más, más y siempre más; pero el tiempo es muy importante, y en esto sí apelo al Poder Judicial, porque no solamente porque entró este tema de Magalí, sino que sí me meto con el Poder Judicial, sí le exijo mayor velocidad al Poder Judicial, sí le pido esclarecimiento y pronto porque si no, no hay justicia. También pido que desde esta Cámara se respeten los derechos, los principios y las garantías de cada uno de los ciudadanos de la provincia de San Luis, sean uniformados o no, le cabe a cada uno de los ciudadanos de San Luis el derecho al debido proceso, les cabe el principio de inocencia, les cabe cada una de las Garantías Constitucionales a cada uno de los ciudadanos de San Luis, también a quienes ostentan, a quienes lucen un uniforme, también a ellos.

Entonces, desde ahí tener en cuenta cada una de las acciones llevadas adelante por quien le corresponde, en el momento que le corresponda, atenderlas y estudiarlas profundamente, como sin duda se ha hecho desde la comisión y lo hemos hecho desde el bloque, pero también mantener la luz de la esperanza de que vamos a tener una justicia que va a esclarecer el Caso Magalí, una justicia que va a esclarecer el Caso

Magalí, una justicia que va a esclarecer el caso Guadalupe, porque nos duele, porque no queremos un San Luis con estos dolores tan profundos para cada uno de nosotros y para todos los ciudadanos; apoyamos muy fuerte cada una de estas declaraciones, que más que declaraciones son pedidos, son pedidos, en este caso a la justicia celeridad, son pedidos atenciones en el Ejecutivo para seguir acompañando al Poder Judicial en cada una de las acciones necesarias para llegar a la justicia, debemos hacerlo, no es que no nos cueste, que no nos sea fácil, nos es, ante todo, doloroso, y la decisión sin duda la tenemos.

Sacándolo un poco como por fuera del tema de fondo, que es lo que nos preocupa, pero me parece necesario de que no es bueno que algún Ex-Ministro, quizás con algunos cuestionamientos aún, tenga la liviandad de juzgar libremente a otro Ministro, no por la persona, no por la persona en particular de tal o cual, sino que insisto con algo que he pedido ya en reiteradas oportunidades, que es necesario respetar la Institucionalidad, que es necesario madurar y respetar la Institucionalidad; y no hablemos de poder político, nosotros tenemos tres poderes que conforman nuestro Estado, que son el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y el Poder Judicial; cuando hablamos de poder político es una expresión que quiere, de algún modo, denotar algún poder del estado, le aclaro una cosa, espero, aspiro, quiero, sueño, que el Poder

Judicial en todo el País, por supuesto en nuestra provincia, no tenga ninguna injerencia política, pero este Poder es, básicamente, un Poder de representación política, entonces cuidemos los términos en beneficio y en pos de una mejor Institucionalidad y una mejor democracia.

Acompañamos muy fuerte la declaración de pedido de verdad y básicamente justicia, y no solamente eso, sino que exhortamos al Poder Judicial que sus tiempos y su compromiso con esta sociedad se manifiesten con mayor celeridad, con mayor compromiso con cada uno de los ciudadanos de la provincia de San Luis. Por todo eso es que desde este bloque adelantamos nuestro voto afirmativo. Gracias, señora presidente.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Lucero Guillet:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** diputado Lucero Guillet.

**Sr. Lucero Guillet:** Gracias, presidenta. Debo decir, porque corresponde, que agradezco en lo personal la posición de la diputada Petrino que me ha manifestado personalmente su preocupación, no solo por el tema, sino para que este Despacho saliera, lo debo decir, corresponde, y porque creo que ha interpretado cabalmente qué es lo que buscamos nosotros con este proyecto de declaración; nosotros simplemente buscamos verdad y justicia, y mantener siempre vigente la memoria sobre estos casos, que no nos

podemos involucrar, como por ahí se dijo que hay mucha inseguridad, en el País hay mucha inseguridad, hay muchos actos delictivos, esto no fue un hecho más de inseguridad, son casos muy especiales, por eso mantienen la vigencia y la mirada de toda la sociedad puesta en ello y cómo se va desarrollando la investigación y demás.

Nosotros, como respetamos la Institucionalidad, respetamos también la independencia del Poder Judicial, por eso yo dije que no nos metemos con el Poder Judicial en el sentido de que no pretendemos interferir con el Poder Judicial, pero obviamente cuando estamos pidiendo por verdad y justicia, cuando pedimos justicia estamos interpelando al Poder Judicial para que se expida, para que investigue, y cuando pedimos verdad estamos pidiendo que la resolución que tome el Poder Judicial sea en base a hechos concretos, veraces y reales y que no sean enturbiados o entorpecidos como aparentemente ha ocurrido en algunos tramos de esta causa con algunas cuestiones que tienen que ver con la desaparición de órganos y otras cuestiones más.

Y sí nos metemos con el poder político, sí nos metemos con el poder político porque nosotros somos parte de ese poder político, y tenemos que hacernos cargo, nos tenemos que hacer cargo porque si nosotros queremos minimizar esta causa como un hecho más de inseguridad de los tantos que se producen estamos equivocando la mirada, todos sabemos

que no es así, todos sabemos que no es así, sino no llegarían permanentemente a este recinto proyectos que manifiestan la preocupación sobre este y otros casos particulares.

Yo quiero que realmente este acompañamiento de la comisión a nuestro proyecto se refleje ante la sociedad como que es un acto de sinceridad, de compromiso, que nosotros tenemos en la búsqueda de verdad y justicia, porque si nosotros firmamos un Despacho acompañándolo porque no nos queda otra, pero después justificamos todo lo que ha pasado y decimos "bueno, un hecho más de inseguridad" realmente a muchos nos va a quedar la duda si realmente todos estamos preocupados en la búsqueda de verdad y justicia; nosotros aspiramos simplemente, como pasó con el caso Maranguello, figura un acompañamiento espontáneo, sincero, de corazón, en la búsqueda de esta verdad y de esta justicia. Pero bueno, las circunstancias nos han llevado a este debate que por momentos creo ha transitado por andariveles que tendríamos que tratar de evitar cuando usamos chicanas improcedentes, baratas, que no tienen nada que ver y solamente demuestran que estamos bajando considerablemente el nivel del debate cuando se tratan de situaciones que involucran personas que ya no están entre nosotros.

Como autores del proyecto, y en nombre de nuestro bloque, agradecemos el acompañamiento de la

comisión y el que ya han adelantado los restantes bloques, que va a ser con el voto positivo, y simplemente esto y pedirle que se someta a votación, presidenta. Muchas gracias.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

¿Si la señora miembro informante quiere hacer uso de la palabra, sino procedemos a la votación?

Se pone a consideración de los señores diputados. Se pone a consideración, entonces, el expediente N° 046, folio 214, Año 2022, proyecto de declaración referido a expresar compromiso y preocupación en la búsqueda de verdad y justicia en la causa Magalí Morales. Despacho N° 004/2022, por unanimidad.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio:Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:  
Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:  
Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:  
Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis:Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia:Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar:Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela:Afirmativo.

BERARDO, Federico:Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  
Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana:Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith:Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos:Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia:Afirmativo.

GARRO, Verónica:Afirmativo.

GIMÉNEZ: Ricardo Javier:Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen:  
Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón:Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía:Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto:Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:  
Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela:Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela:Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl:Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel:Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito:Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz:Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina:Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:  
Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí:Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito:Afirmativo.

PERANO, Luciana María:Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto:Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel:Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela:Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:  
Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia:Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel:Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:  
Afirmativo.

**Sra. presidente Sosa Araujo: Con el voto Afirmativo de todos los presentes por unanimidad se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración.**

Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

-5-

**-DESPACHO N° 010/22-**

**Sra. presidente Sosa Araujo:** señores diputados: pasamos a tratar el siguiente punto del sumario.

Se pone a consideración de los señores diputados punto N° VIII-a)-2), Orden del día, moción de preferencia con Despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes, expediente N° 019, folio 209, Año 2022, proyecto de Solicitud de Informes referido a solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el cambio de Agente Financiero de la Administración Pública Provincial, Despacho N° 010/2022, por Unanimidad. Miembro informante diputada Fernanda Spinuzza.

Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Fernanda Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias, presidente. Buenos días, colegas, buenos días los medios presentes.

Tal como lo mencioné en la introducción al tema, en el día de ayer hemos dado tratamiento al expediente N° 019, folio 209, Año 2022, donde se manifiesta y se solicita que el Ejecutivo de información sobre el cambio del agente financiero. En ese sentido, y siendo de conocimiento público, el 10 de marzo el gobernador de la provincia firmó con el Banco de la Nación una carta compromiso donde podría convertirse en el nuevo agente financiero de la provincia, entendiendo que el objetivo es garantizar las necesidades de los empleados de los tres Poderes del Estado para que sus objetivos sean satisfactorios, se está

considerando este cambio del agente financiero.

Como también nos importa que la información llegue al recinto es que, por Unanimidad de la totalidad de los miembros de la comisión, se firmó el despacho y le solicitamos al recinto la aprobación del mismo. Nada más, presidenta.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Teniendo en cuenta que en Reunión Parlamentaria se acordó que como es un pedido de informes que fue aprobado por unanimidad, podemos someterlo a votación si están de acuerdo todos los presidentes de bloques.

**-Hay acuerdo-**

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Entonces, procedemos a votar el expediente N° 019, folio 209, Año 2022, proyecto de solicitud de informes referido a solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre el cambio de agente financiero de la administración pública provincial, Despacho N° 010/2022, por unanimidad.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  
Afirmativo.  
DASSA, Claudia Rossana:Afirmativo.  
DELARCO, Sonia Edith:Afirmativo.  
EDUARDO, Juan Carlos:Afirmativo.  
GALLARDO, María Eugenia:Afirmativo.  
GARRO, Verónica:Afirmativo.  
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:Afirmativo.  
GOSTELI, María del Carmen:  
Afirmativo.  
HISSA, Jorge Gastón:Afirmativo.  
LARROUDE, Bárbara Sofía:Afirmativo.  
LEYES, Ramón Alberto:Afirmativo.  
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:  
Afirmativo.  
LUCERO, Érica Anabela:Afirmativo.  
MANCILLA, María Gabriela:Afirmativo.  
MERLO, Mario Raúl:Afirmativo.  
MORALES, Gustavo Daniel:Afirmativo.  
MUÑOZ, Carlos Tránsito:Afirmativo.  
OCHOA, Mirtha Beatriz:Afirmativo.  
PÁEZ, Teresa Catalina:Afirmativo.  
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:  
Afirmativo.  
PATAFIO, Marisa Noemí:Afirmativo.  
PEDERNERA, José Hipólito:Afirmativo.  
PERANO, Luciana María:Afirmativo.  
PEREIRA, Carlos Roberto:Afirmativo.  
PETRINO, Gloria Isabel:Afirmativo.  
PINELLI, Claudia Mariela:Afirmativo.  
PORTELA, María del Carmen:  
Afirmativo.  
SOSA ARAUJO, Silvia:Afirmativo.  
SOSA, Víctor Manuel:Afirmativo.  
SPINUZZA, María Fernanda:Afirmativo.  
TROMBOTTO, Federico Alberto:  
Afirmativo.

**Sra. presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los señores diputados por unanimidad se le ha**

**dado sanción al presente proyecto de Solicitud de Informes.**

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

**-6-**

**-DESPACHO N° 009/22-**

**Sra. presidente Sosa Araujo:** señores diputados: pasamos a tratar el siguiente punto del sumario.

Se pone a consideración de los señores diputados punto N° VIII-a)-3), orden del día, moción de preferencia con despacho a comisión para la sesión de la fecha y sesiones subsiguientes, expediente N° 150, folio 011, Año 2022, proyecto de resolución referido a designa integrantes del Consejo de la Magistratura de San Luis, miembro informante diputada Fernanda Spinuzza, Despacho N° 009 del Año 2022.

Tiene la palabra miembro informante, diputada Fernanda Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias, presidente. Bueno, en la reunión de comisión de Asuntos Constitucionales le dimos tratamiento al expediente N° 002, folio 102, Año 2022, para cumplir con lo que establece la Constitución Provincial, artículo 197°, artículo 198°, Inciso 3), que es la Integración del Consejo de la Magistratura.

En ese sentido, se postuló a la diputada Beatriz Ochoa, al diputado Federico Berardo como titulares para integrar el Consejo de la Magistratura, y como integrantes suplentes al diputado Javier Giménez, por la Unión Cívica Radical, y al diputado Gustavo

Morales. En la discusión de comisión se manifestaron dos posturas, una vinculada a un análisis estricto del artículo 197°, y la otra vinculada a una interpretación del artículo 197° de forma amplia, entendiendo el espíritu de la importancia de la representación de la mayoría; en ese sentido, se le dio sanción a la segunda postura, entendiendo el artículo 197° con una concepción ampliada del espíritu de la representación de las mayorías, y finalmente, se dio un despacho de seis a uno, que es el que ponemos a consideración y solicitamos la aprobación. Nada más, presidenta.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sra. Petrino:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada presidente del bloque Frente Unidad justicialista, Gloria Petrino.

**Sra. Petrino:** Gracias, señora presidente. Sí, sabemos la importancia que tiene el Consejo de la Magistratura, entendiendo que sin duda ha prevalecido en la decisión de los constituyentes tener en cuenta todos los valores de quienes deben integrar el consejo, de este modo abrir la oportunidad en sus mayorías y no solamente eso, sino la representación de los tres Poderes del Estado, sino también que esté presente en este ámbito tan importante el sentido común, los valores de intuición y de conocimientos territorial y de idiosincrasia.

Por lo cual debió tener un debate importante en aquel momento, en el ochenta y siete, cuando se trató el tema, y por ello no es requisito condicionante algún título académico para quien conforme el Consejo de la Magistratura, lo cual, tal cual lo decía la miembro informante, tener en cuenta una mirada amplia y que abrace todas las posibilidades a fin de que tenga una representación adecuada esta Cámara en el Consejo de la Magistratura. Por eso es que desde el bloque apoyamos fuertemente el despacho que se ha emitido por mayoría desde la comisión de Asuntos Constitucionales. Gracias, señora presidente.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Tiene la palabra el presidente del bloque Unidos por San Luis, diputado Gastón Hissa.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, presidente; bueno, tal cual lo ha manifestado la miembro informante, diputada Spinuzza así fue nos reunimos ese voto en disidencia fue de quien les habla, por claramente entender que a la Constitución no debemos aplicarle la hermenéutica, o una interpretación laxa, o flexible según las conveniencias de cada uno; lo que dice la Constitución es lo que dice la Constitución, creo que una vez más no se ha respetado nosotros ya hace un tiempo atrás ya impugnamos un casi atropello a la Constitución Provincial con la casi designación de un vicegovernador en ejercicio, en una vacante en el Superior Tribunal de

justicia al final se desistió y no pasó, o sea que en ese sentido la Constitución quedó por un tiempo, digamos, salvaguardada, intacta por unos días; llega..., digamos, estos oficios en donde claramente todos los años, por supuesto, hay que conformar el Consejo de la Magistratura, el Concejo de la Magistratura para no ser tan técnicos, simplemente, ni más ni menos, lo que hace, como quien dice al pasar, bueno, terna al Poder Ejecutivo los magistrados, los Jueces analiza, convoca a los exámenes de oposición y antecedentes, o sea no hace..., es un trabajo que amerita idoneidad, que amerita conocimiento, que si amerita y porque si la Constitución lo dice claramente en el Art. 197º, cuando el constituyente le introduce dice: "...abogados, si los hubiere...". Mire en esta Cámara somos cuarenta y tres diputados cinco somos abogados, tres del bloque que presido la Dra. Patafio es Abogada, el Dr. Pereira es abogado, de la Unión Cívica Radical, el diputado Guillet es abogado, el diputado Giménez es abogado somos cinco los abogados en este..., creo si es que no hay algún otro abogado, entiendo que seríamos cinco. La Constitución es clara cuando dice en el 197º, tiene que estar conformado por dos miembros del Poder Legislativo, dos miembros de la Cámara de diputados, dos miembros titulares, dos miembros suplentes, ¡perfecto! Ayer deje de manifiesto en el acta, que solicitaba espacio dentro de esos cuatro lugares para miembros abogados de nuestro bloque, el bloque

Unidos por San Luis; bueno, por supuesto, no se accedió los dos miembros titulares..., no va en desmedro de los colegas diputados quiero dejarlo claro, los dos titulares la diputada Ochoa y el diputado Berardo son los dos..., van a ser los dos miembros titulares, el diputado Giménez y el diputado Morales los dos suplentes. Bueno, yo quiero decir que siga avasallando la Constitución por el hecho que abogados no formamos parte del Concejo de la Magistratura simplemente por, bueno, por considerarse flexible lo que dice la Constitución que, bueno, puede o no ser, no es un requisito ser abogado, pero la Constitución está siendo clara que deberán ser abogados, si los hubiere, y sí los hay. No amerita un análisis muy profundo "...abogados si los hubiere...", ¡si los hay!, pero no queremos que estén; bueno, muy bien; es más sí queremos que esté alguno, pero no de la primera minoría sino de la segunda, no va en desmedro del colega Giménez porque él tiene todo el derecho es abogado y él, por supuesto, acepto el cargo; pero sí va en desmedro de la primera minoría, y no es la primera vez, lo hicieron en las comisiones, lo hacen en la conformación del Consejo de la Magistratura, lo van a seguir haciendo. Entonces yo digo, bueno, dejar bien en claro que acá se está violentando lo que establece claramente el Art. 197º y subsiguientes de la Constitución de la Provincia una vez más, por eso, por supuesto, nosotros no vamos a acompañar vamos a votar de manera

negativa por claramente ir en contra de lo que establece la Constitución Provincial, no podemos ir en contra de lo que establece la Constitución Provincial, o por una interpretación, o una hermenéutica que se le quiere dar a algo para tener la totalidad de todo. El Consejo de la Magistratura tiene un miembro del Superior Tribunal de justicia, se elige por sorteo dentro de los miembros, tiene un miembro que es abogado por cada circunscripción de la provincia, son diez en total; un miembro Magistrado por cada una de las circunscripciones de la Provincia; es clarito el artículo como está conformado!, y por dos legisladores que, en este caso, son los dos colegas que han sido, digamos, impuestos y va a ser los que representa a esta casa en el Consejo de la Magistratura; entonces, bueno, dejar establecido que se sigue violentando la Constitución de la Provincia que no hay margen para decir que es una interpretación y que no es un requisito no ser abogado. Es verdad que no es la primera vez que pasa, ha pasado en otras oportunidades, pero quizás el año pasado en el Jury sí tuvo la posibilidad de proponer y designar una de nuestras miembros que fue aceptada, pero en esta oportunidad; bueno, el Consejo de la Magistratura no hubo lugar para la primera minoría. Pero eso es casi secundario, acá lo que estamos, digamos, de alguna manera, dando el debate porque no se ha respetado el título de abogado que ostentan los colegas que estamos en este recinto y quien les habla; en

realidad la propuesta era para la diputada Patafio y para el diputado Pereira para alguno de ellos; pero, bueno, no, no y son abogados los dos y, bueno, no se accedió porque se consideró que la diputada Ochoa como ya viene, que por supuesto, que tiene conocimiento acabado, como ya viene ejerciendo y se viene desempeñando en este órgano y conoce el trabajo, pero no es Abogada. Entonces nosotros estamos objetando que se está violentando la Constitución de la Provincia en los Arts. 197º, 198º, 199º lo que habla todo relacionado al Consejo de la Magistratura. Así que, bueno, nosotros no vamos a acompañar y la verdad que lo hemos hablado, y no en términos personales, sino en términos de la institucionalidad, yo acá escucho muchos diputados, incluso a la diputada presidente del bloque oficialista cuando dice: que respeta la institucionalidad y hablan de institucionalidad y la institucionalidad, pero "del dicho al hecho...", cuando vamos a ver como se conforma el Consejo de la Magistratura, ino!, bueno, pero ahí no porque a la Constitución la vamos a interpretar de esta manera, preferentemente abogados, o si los hubiera, pero como no sé si ustedes son abogados o no, o no se..., mejor ponemos a los nuestros, ino se debe actuar así!, porque ese accionar le hace mal a todos los que hablan de la institucionalidad, le hace mal a esta casa porque los representantes son diputados de la Cámara de Diputados,

los dos representantes titulares y los dos suplentes, de los cuatros tres no son abogados, ¿con qué necesidad?, preguntábamos ayer con los colegas de nuestro bloque, ¿con qué necesidad?, ¿cuál es el fin?, ¿Cuál es el objetivo?; no encontramos la respuesta a eso, cual es el objetivo que uno de nuestros abogados de suplente, o titular siendo parte del Consejo de la Magistratura, iun organismo sumamente importante!, entendiendo esto de la interdependencia de los Poderes del Estado, entendiéndolo acabadamente. Y, todos los colegas acá cuando juramos en diciembre, algunos, y otros que ya vienen le juramos lealtad y juramos sobre la Constitución de la Provincia cosa que están incumpliendo; en este acto los diputados de esta casa están incumpliendo lo que establece la Constitución de la Provincia, que no importe es otro tema; pero lo están incumpliendo. Así que nosotros no vamos a acompañar, vamos a votar negativo. Muchas gracias, presidente.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sr. Lucero Guillet:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado presidente del bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio, Luis Lucero Guillet.

**Sr. Lucero Guillet:** Gracias, presidente. Todo lo que se ha dicho es cierto, ayer en la reunión de comisión esto generó un arduo debate y debo decir que, si bien no figura en estos términos en el acta, pero delante

de la presidenta de la comisión y de los demás miembros, que no me dejarán mentir, yo solicité un espacio dentro de los titulares para el bloque mayoritario de la oposición por entender, con los mismos argumentos que ha planteado el Doctor Hissa, que correspondía y, por claramente decirlo así el artículo 197° de la Constitución Provincial, que se integra con dos legisladores provinciales, abogados si los hubiere, evidentemente habiendo deberían ser.

Quiero dejar en claro que nosotros como somos respetuosos de las mayorías, también lo somos de las minorías, y lo hemos manifestado cada vez que hemos tenido oportunidad, y puedo citar que, por ejemplo, al diputado Sosa le ofrecieron la Vicepresidencia de la comisión de Educación, y él declinó a ese ofrecimiento entendiendo que le correspondía a un miembro del bloque que preside el Doctor Hissa por ser el bloque Mayoritario de la oposición, es una actitud que nosotros siempre hemos tenido.

En este caso en particular, nosotros aportamos un diputado que es abogado para ocupar un lugar de suplente, porque entendíamos que el lugar de titular le correspondía obviamente por derecho al bloque mayoritario de la oposición; pero también nos encontramos con otro problema en la interpretación estricta de este artículo 197°, que al elegirse cuatro legisladores provinciales para integrar el Consejo de la Magistratura, y si todos deben ser abogados,

tenemos en esta Cámara cinco abogados para cuatro cargos, por lo cual esos cuatro cargos deberían ser ocupados, por una interpretación estricta del artículo 197°, por miembros de la oposición.

Por eso esto abre, porque la única forma que se podría cumplir estrictamente el artículo 197° es que cuatro abogados que, coincide que somos de la oposición, ocupáramos los cuatro lugares titulares y suplentes en el Consejo de la Magistratura; por eso creo que esto abre una ventana donde, el propio diputado Guillet lo manifiesta, él pide un lugar, yo también lo pido, entendiendo que los otros dos lugares van a ser ocupados por oficialistas que no son abogados, de lo contrario, creo que sería imposible que nos den los cuatro lugares a los miembros de la oposición, en ese contexto nosotros pedimos por respeto a la mayoría que ostenta el bloque de Todos por San Luis el cargo de suplente y pedir, particularmente pedir, un lugar de titular para el bloque que preside el Doctor Hissa.

Nosotros hemos hecho nuestro aporte, entendemos que a ellos les correspondía el lugar de Titular y, por eso, porque también nuestros miembros tienen derecho a participar en el lugar que les corresponde por ser Minoría de la Oposición y de Suplente es que, sin más discusión, aceptamos ese lugar y no pretendimos más que esto.

Simplemente haciendo este análisis es que nosotros acompañamos este Despacho porque, evidentemente, de

cualquier manera, si no fuéramos cuatro miembros de la oposición estaríamos violando el artículo 197° de la Constitución Provincial. Nada más por ahora, presidente, muchas gracias.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sra. Arenas:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada presidente del bloque Todos Unidos, Berta Arenas.

**Sra. Arenas:** Gracias, señora presidente. Bueno, en este debate y en esta discusión han participado los bloques mayoritarios y, bueno, hay una decisión por Mayoría, respeto lo que han decidido ellos y entiendo que la experiencia, la racionalidad, va a estar a favor de lo Institucional, y vamos a acompañar el dictamen que se propone. Nada más, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Alume Nasif:** Pido la Palabra, señora presidente.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado presidente del bloque Resistencia Peronista, Mario Alume Nasif.

**Sr. Alume Nasif:** Gracias, señora presidente. Bueno, vemos que ha quedado, a través de la Reunión de Asuntos Constitucionales quedó ya conformado los Integrantes del Consejo de la Magistratura; yo anticipo que mi voto va a ser afirmativo, simplemente quiero decir que el Consejo es un órgano asesor que está constituido, consultivo, digamos, del

Poder Ejecutivo y que la función esencial es proponer a los que van a componer, digamos, dentro de este caso los Concursos, así que para conformarse los Cargos dentro del Poder Judicial.

Yo no tengo nada más que decir, señora presidente, lo único que esto lleva a que se asegure la transparencia y el buen desarrollo y desempleo de las funciones ¿No? Así que los Cargos que van a quedar vacantes. Nada más, señora presidente, yo creo, perdón, que el espíritu de la Ley es eso, que queden los tres poderes que abarquen los tres Poderes, esa es la finalidad, que se representa. Nada más.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

¿Si algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

**Sra. Becerra:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Mónica Becerra.

**Sra. Becerra:** Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, estamos acá tratando hoy la Integración del Consejo de la Magistratura.

Tal como lo dijo el presidente de mi bloque, en el día de ayer, ya que él es Miembro de la comisión de Asuntos Constitucionales, se trató esta integración y él al proponer dos miembros de nuestro bloque que son abogados tuvo una negativa, es decir, ya estaban elegidos los dos miembros titulares y los dos suplentes, situación que quedó manifestada en el Acta pertinente de la comisión.

Somos la primera minoría, y no tuvimos la posibilidad de proponer a miembros de nuestro bloque para integrar el Consejo de la Magistratura, creo que es de buena práctica Parlamentaria que exista pluralidad política, es decir, que se nos respete, somos once diputados elegidos por la Soberanía Popular, que representamos al Pueblo, y que en esta Cámara formamos parte de la primera Minoría. El principio esencial del Procedimiento Parlamentario es precisamente el acuerdo, y vemos que acá no existió el acuerdo, y podría enumerar un montón de otras situaciones en las que no somos tenidos en cuenta. Las Reglas Parlamentarias constituyen un freno y un control para las Mayorías Parlamentarias y los excesos, como en este caso.

Cabe aclarar que nosotros no somos caprichosos, el artículo 197° de nuestra Constitución dice: "**dos Legisladores Provinciales, abogados si los hubiere**", nosotros, como dijo el diputado Gastón Hissa, tenemos tres de los cinco abogados que hay en este recinto; la integración del Consejo de la Magistratura es sumamente importante, se realiza periódicamente para tener el equilibrio necesario entre los órganos políticos que son elegidos en las elecciones, los jueces y los abogados, y, en este caso, no vemos que eso sea posible.

Quiero decir que este Modelo Provincial, que comparte todo el modelo Kirchnerista, hace uso de la justicia para su proyecto Político, primeramente, buscando impunidad y,

después, para usarlo como una herramienta política, sumamente grave esta situación que va en desmedro de nuestra Democracia y de nuestra República que tanto estamos trabando y, la mayoría de los Sanluiseños, se ha manifestado en favor de eso.

Hoy el Pueblo de San Luis está pidiendo justicia por innumerables causas, entre ellas la que hoy tratamos, un simple proyecto de declaración donde expresamos preocupación y justicia pronta para el esclarecimiento del hecho de esta muerte y presunto homicidio de Magalí Morales, y vemos vergonzosamente el uso político que se hace del mismo, trayendo a colación a Ex-Gobernadores, Ex-Ministros, la verdad, sumamente vergonzoso. Pido que se respete a la familia, era simplemente votar a favor de algo que supuestamente todos estamos de acuerdo que se esclarezca el hecho.

Tenemos así a Franco Maranguello, tenemos también a Guadalupe que hoy lamentablemente, a más de diez meses estamos recibiendo...

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Sí puede limitarse al tema que nos ocupa, el Consejo de la Magistratura, por favor. Es el tema que estamos tratando en este momento.

**Sra. Becerra:** Bueno, tiene que ver con la justicia y con la Independencia y con todo lo demás que han dicho los Oficialistas, que se golpean el pecho por la justicia y la verdad, y acá vemos realmente una intromisión del Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial.

Entendemos que se está deteriorando, que ya está deteriorada la Democracia, la República en San Luis y que esto es sumamente peligroso cuando lo llevamos o lo traspolamos a la justicia porque va en desmedro y va en contra de la libertad de los ciudadanos. Nada más, señora presidenta.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Pereira:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Carlos Pereira.

**Sr. Pereira:** Gracias, señora presidenta. Bueno, evidentemente, como se dice "**algo huele mal en San Luis**", algo huele mal en la Legislatura, algo huele mal en ese Despacho de Mayoría donde de una forma inédita se ha hecho una interpretación abusiva de la letra específica de la Manda Constitucional, del Constituyente Puntano del año ochenta y siete, que manda a integrar el Consejo con abogados que integran el Cuerpo ¿Si? Cuando la letra es clara no hay lugar para el espíritu, no hay lugar para interpretaciones, el lugar para subordinarse a la Manda del Constituyente.

¿Y cómo comienza a oler mal esto? Bueno, evidentemente acá hay una trama ¿Si? Una cuestión que está urdida entre parte de quienes son Legisladores, que expresan el poder político, con parte de la Corporación Judicial, que termina en un gran descrédito y un gran quebranto de la confianza de la opinión pública Puntana con relación a los Jueces y a

la justicia, porque estamos hablando de un órgano que selecciona a los jueces, pero que además administra y vela por el funcionamiento del Poder Judicial.

Mire, señora presidente, ya en el año 2013, en la revista, en la publicación de la Fundación FISAL de Julio de 2013, se publica un estudio de opinión pública, donde se relevan ochocientos casos de ciudadanos de Merlo, Villa Mercedes y San Luis, y la imagen negativa de los Jueces y del Poder Judicial fue del cincuenta y nueve por ciento, estos datos hoy, nos decía el lunes el periodista Carlos Pagni, también la Universidad de San Andrés a través de su estudio de satisfacción política, ha relevado, cuando hablo de esta trama, que las Corporaciones o Instituciones con peor imagen negativa son los Jueces con setenta y cinco por ciento de imagen negativa, el Kirchnerismo como espacio político con sesenta y cinco por ciento, y el Congreso o la Legislatura con el sesenta por ciento. Ahí viene esta trama de esto que hoy algún político llama la casta, es decir, y que se traduce en que la gente no confíe, se ha medido en San Luis, se ha medido en el orden Nacional...

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Pide una interrupción.

**Sr. Pereira:** Por eso esta cuestión de que algo huele mal.

Es lamentable también no solo tener que ser testigo de esta proscripción que se viene dando con respecto a nosotros como primera Minoría, no pudiendo integrar las Autoridades de

las Comisiones, lo que ha pasado ahora con el Consejo de la Magistratura. Nada, quiero cerrar con esta cuestión de que nosotros, decían a propósito de las intervenciones en el Caso Magalí Morales, que le tenemos que dar espacio a la justicia, que hay que confiar en la justicia, bueno, no estamos haciendo nada de eso, la estamos colonizando, hoy estamos violando la Constitución en su letra, en su texto expreso.

Quiero decir que nosotros, nuestro bloque, citando a Discépolo cuando decía que vivimos revolcados en un merengue y en un mismo lodo, todos manoseados, no vamos a ser parte de ese manoseo. Muchas gracias.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sra. Petrino:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

**Sra. Petrino:** Gracias, señora presidente. Bueno, claramente entendemos que la formación académica, doctrinaria y demás son muy importantes, no cabe ninguna duda; también lo es el sentido común, también lo es tener un cabal conocimiento de la realidad, y esto significa que uno no pretende ajustar la letra de la Constitución a ninguna otra cosa más que a la letra de la propia Constitución. Ante todo, dejarlo claro a esto porque después se sacan títulos de diario, se tergiversan las cosas, entonces me parece que es importante que quede claro.

No es requisito ser abogado para ser Miembro Representante de los diputados en el Consejo de la Magistratura, no es requisito, la Constitución no lo manda como un requisito, la Constitución es muy clara cuando, en otros casos, en otros artículos, en otros temas, y demás, expresamente define como requisito tal o cual condición, no es éste el caso. Por otro lado...

**Sra. Ochoa:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Pide una interrupción la diputada Ochoa.

**Sra. Petrino:** Sí.

**Sra. Ochoa:** Hola. Sí, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas. Quiero hacer mención del artículo 197°, donde expresa que el Consejo de la Magistratura estará integrado por dos legisladores provinciales, abogados si los hubiere, no es requisito ser abogado. En el artículo 198° los miembros del Consejo de la Magistratura son elegidos de la siguiente forma, Inciso 3), los legisladores por designación de la Cámara de diputados, señora presidente.

Es decir que el único requisito para ser Integrante del Consejo de la Magistratura es la designación de sus pares. Por lo tanto, toda argumentación que haga referencia a una Profesión específica es totalmente inconsistente. Nada más, señora presidente y gracias, señora diputada.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Continúe, diputada Petrino.

**Sra. Petrino:** Lo expresado por la diputada Ochoa es muy importante que esto quede claro.

Y, por otro lado, es importante destacar que el ochenta y nueve por ciento de esta Cámara no es diputado, no es abogado, no es abogado, el ochenta y nueve por ciento de esta Cámara no es abogado, y lo que nos están pidiendo por los Oficios girados y por Constitución que nos corresponde, que ya estamos emplazados y que debería haber sido el año pasado y que no pudo ser, es dar cumplimiento a los miembros que representen a la Cámara de diputados en el Consejo de la Magistratura. Entendemos que muy claramente el 89% no somos abogados; y por lo tal al no ser un requisito tenemos la libre elección de poder elegir, acompañar y votar a quienes estamos proponiendo, o sea que quede claro no solamente de que no es requisito ser abogado, sino que el 89% de esta Cámara no es Abogada. Entonces la representación va a quedar el que realmente efectiva de la Cámara el Consejo de la Magistratura porque se ha tenido en cuenta la inmensa mayoría, no cinco, sino la inmensa mayoría de esta Cámara eso es lo que hemos tenido en cuenta, para poder proponer a los miembros para el Consejo de la Magistratura.

Por otra parte, creo que ha sido claro me preocupa sobre todo los Medios que, por respeto a la ciudadanía, ¿no?, que por ahí se tergiversa que requisito, que no se respeta la Constitución, no se respeta..., bueno, ino!, no es así,

ino es así!, por más que sean títulos que suenan bonito no es así, la Constitución la estamos respetando en todas sus partes y estamos logrando la mayor representatividad en el Consejo de la Magistratura, en función de las mayorías que tenemos en la Cámara.

Por otro lado, y esto sí dentro de lo que tiene que ver con la sana convivencia reclamar un poco de autoridad moral, para referirme a algunos temas no podemos hablar desde el sector del PRO, no sé cómo se llama el sector primera minoría, `primera minoría, sí, de cómo se designan Jueces cuando hace poco tiempo atrás, sus propios líderes en el orden Nacional designaban Jueces por decreto para elegir miembro de la Suprema Corte de justicia de la Nación, que es el espacio que representa. Entonces, bueno, lo del tema tener autoridad moral para poder referirnos a tal, o cual tema sería oportuno necesario y muy bienvenido en esta Cámara; dicho esto creo que quedado claro nuestra postura, y desde ya adelantar el voto afirmativo. Nada más, señora presidente; muchas gracias.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Tiene la palabra la miembro informante, diputada Fernanda Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Nada más, presidente, habiéndose tenido el debate; le pido que lo someta a votación.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Entonces se pone a consideración de los señores diputados, la designación para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis; conforme lo acordado en la comisión de designar como miembros titulares: a la señora diputada Ochoa, Mirtha Beatriz y Señor diputado Berardo, Federico. Y, como miembros suplentes a los señores diputados: Giménez, Ricardo Javier y Morales, Gustavo Daniel.

Conforme Expte. 150 folio 011 año 2022, proyecto de Resolución referido a: designe integrantes del Consejo de la Magistratura de San Luis, para el período noviembre 2021 a noviembre 2023.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** diputada Delarco, Sonia; diputado Pedernera.

AGÜERO, Adrián Fabio:Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:  
Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:Negativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:  
Afirmativo.

ANZULOVICH, Nicolás Vicente:

ALUME NASIF, Mario Luis:Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia:Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar:Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela:Negativo.

BERARDO, Federico:Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:Negativo.

CAUSI, Verónica Teresa:

DASSA, Claudia Rossana:Negativo.

DELARCO, Sonia Edith:Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos:Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia:Negativo.

GARRO, Verónica:Afirmativo.

GIMÉNEZ: Ricardo Javier:Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen:  
Afirmativo.  
HISSA, Jorge Gastón:Negativo.  
IRUSTA, Francisco Ibar:  
LARROUDE, Bárbara Sofía:Afirmativo.  
LEYES, Ramón Alberto:Afirmativo.  
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:  
Afirmativo.  
LUCERO, Érica Anabela:Afirmativo.  
MANCILLA, María Gabriela:Negativo.  
MERLO, Mario Raúl:Afirmativo.  
MORALES, Gustavo Daniel:Afirmativo.  
MUÑOZ, Carlos Tránsito:Afirmativo.  
OCHOA, Mirtha Beatriz:Afirmativo.  
PÁEZ, Teresa Catalina:Afirmativo.  
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:  
Afirmativo.  
PATAFIO, Marisa Noemí:Negativo.  
PEDERNERA, José Hipólito:Afirmativo.  
PERANO, Luciana María:Negativo.  
PEREIRA, Carlos Roberto:Negativo.  
PETRINO, Gloria Isabel:Afirmativo.  
PINELLI, Claudia Mariela:Afirmativo.  
PORTELA, María del Carmen:  
Afirmativo.  
SOSA ARAUJO, Silvia:Afirmativo.  
SOSA, Víctor Manuel:Afirmativo.  
SPINUZZA, María Fernanda:Afirmativo.  
TROMBOTTO, Federico Alberto:  
Afirmativo.

**Sra. presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de 29 diputados y con el voto negativo de 11 diputados, ya queda conformados los representantes de la Cámara de diputados ante el Consejo de la Magistratura.**

Vamos a continuar con el pedido de licencia, por Secretaria Legislativa se dará informe de las licencias solicitadas.

**Sr. Hissa:** Falta un despacho.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Perdón; sí, gracias diputado. Falto considerar un tema de la diputada. Gracias, diputado Hissa.

-7-

**-DESPACHO N° 001/22-**

**Sra. presidente Sosa Araujo:** romano VIII, orden del día de la sesión, despacho N° 1 del 2022- por unanimidad- de la comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expte. 105 folio 02 año 2022, proyecto de declaración referido a: declara de interés legislativo el Día Internacional de la Madre Tierra. Miembro informante, diputada Verónica Garro. Tiene la palabra la señora diputada, miembro informante, Verónica Garro.

**Sra. Garro:** Buenas tardes; presidente, muchas gracias; buenas tardes colegas diputados, a toda la prensa y a los asesores les agradezco que estén en el recinto, y puedan participar en estas sesiones tan llevaderas. Bueno, me toca hablar de la madre tierra, después de una sesión difícil; pero creo que amerita que todos, en este momento, hagamos un momento de reflexión y hablemos del Día Internacional de la Madre Tierra, que se celebró el 22 de abril es una fecha muy importante, deberíamos no pasarla desapercibida como suele suceder, y creo que en un futuro deberíamos estar todos un poco más conscientes de una fecha como esta, para que tomemos consciencia de lo

que está sucediendo en el mundo con el cambio climático. Si algo positivo podemos ver, lo voy a decir de manera respetuosa, cuando estuvimos encerrados con el tema del COVID 19, fue que vimos como la vida silvestre se liberó, a nosotros nos encerraron y ellos salieron; creo que fue una clara demostración de lo que está pasando en este mundo que es nuestro hogar, que es nuestro lugar que habitamos y que pasito a pasito se va destruyendo; tenemos que tomar consciencia de lo que está sucediendo por la cantidad de plástico en los océanos cada vez están más ácidos, el calor extremo, los incendios forestales, la deforestación. Es tanto lo que está sucediendo, en este momento, en nuestro mundo que si nosotras no ponemos un "granito de arena", paramos y empezamos a tomar consciencia del mundo en el que estamos habitando y lo que debemos hacer para cambiar, no sabemos qué mundo le vamos a dejar a nuestras futuras generaciones; creo que hoy..., bueno, no hoy, el 22 de abril se celebró el Día de la Madre Tierra, lo proclamo la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2009, y sería muy bueno que no sea un día más, que no pase desapercibido como suele pasar, que tomemos consciencia todos y que pensemos en qué mundo queremos vivir y el mundo le queremos dejar a nuestras futuras generaciones. Nada más, señora presidente.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

¿Si algún diputado quiere manifestarse?

**Sr. Blumencweig:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** diputada Ingrid Blumencweig.

**Sra. Blumencweig:** Muchas gracias, señora diputada. La verdad que adhiero totalmente a lo que dijo la diputada Verónica Garro, la verdad que es muy importante que tomemos consciencia, que nos preocupemos por nuestra Madre Tierra, y que pongamos nuestro granito de arena porque todas las inundaciones, las sequías, los incendios, todo lo que ha producido el cambio climático es por nuestra culpa, así que tenemos que pensar en qué tenemos que hacer para mitigar, digamos, todos esos gases, digamos, de carbono que están en nuestra atmósfera.

Entonces, yo les pido que recordemos el tema de los biocombustibles, los biocombustibles, justamente, mitigar, digamos, los gases de carbono, un auto que quema nafta manda un montón más, digamos, de carbono a la atmósfera que un auto que quema biocombustible, sin embargo el año pasado, en Julio de 2021, se votó la Ley N° 27.640 de reducción del tema de los biocombustibles, lo comento por si alguno no se acuerda, eso fue a nivel nacional y lo que se votó fue la reducción de la mezcla de biodiesel en el gasoil, que estaba en el diez por ciento, se redujo al cinco por ciento y, en algunos momentos, podía llegar al tres por ciento, y en el caso del

bioetanol se redujo del doce por ciento al nueve por ciento.

Bueno, hablando de lo que dice, lo que acaba de decir la antecesora diputada, que tenemos que poner nuestro granito de arena, quiero recordarles que los diputados de Rodríguez Saá, todos votaron a favor de esa reducción, sin embargo, bueno, tengo que decir, Poggi votó en contra, y hoy tenemos una fábrica, una Empresa de Bioetanol y de Biodiesel que están paralizadas justamente por ese tema en particular, dejando un montón de puestos de trabajo afuera y, aparte, pudiendo hacer algo justamente para mitigar a nuestra Madre Tierra como decimos. Así que, bueno, yo quería solo eso, recordar eso, que ese granito de arena, como dijo la diputada, no fue puesto por los diputados de Rodríguez Saáistas y que, bueno, muchísimas gracias.

Y que, bueno, vamos a acompañar por supuesto con declarar el 22 de abril un día que realmente tenemos que pensar en cuidar nuestra tierra. Nada más, muchas gracias.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Muchas gracias, diputada.

**Sr. Barrozo:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Ariel Barrozo.

**Sr. Barrozo:** Gracias, presidenta. Simplemente para acotar en algo que por ahí muchas veces no es muy tenido en cuenta o no se le da el valor que debería.

Yo celebro la presentación de este proyecto que hizo la diputada Garro, o

que fue Miembro Informante, y coincidiendo con lo que dice la diputada Blumencweig, creo que más allá del granito de arena que podamos aportar, que debemos aportar, tiene que ver también con en el lugar que a nosotros nos corresponde estar en estos momentos representando a la sociedad, implementar y fomentar desde parte del gobierno acciones que tienen que ver con la educación; esto no lo vamos a cambiar en las personas mayores, esto se cambia desde abajo, implementándolo con educación en la primaria, las escuelas primarias, por ejemplo, fomentando que los chicos nos ayuden a cuidar el planeta. Esto significa trabajo, trabajo de escuela, trabajo, un trabajo serio, así como tenemos, por ejemplo, becas para el deporte, como tenemos becas en las estampillas ¿Por qué no fomentamos con una motivación económica a lo mejor a los chicos a que nos ayuden a cuidar el planeta? A no contaminar con las bolsas.

Nosotros estamos en un lugar donde tenemos que regir con leyes, implementar leyes, crear leyes, y esas leyes tienen que ver también con cuidar el planeta con que no se puedan tirar bolsas, que sea penado, el no uso de las bolsas de plástico; conocemos, bien dijo recién la diputada Garro, y vemos los informes, yo tuve la posibilidad de hacer una especie de auditoría en el Embalse San Felipe y la cantidad de mugre, y yo hice un reclamo formal en esta legislatura, un pedido de informe, y se armó todo un revuelo con ese informe.

Pero no es culpa del Estado, el estado en el que se encontraba el Embalse San Felipe que estaba tapado de mugre, es la gente, somos nosotros, los seres humanos que no tomamos conciencia de lo que estamos haciendo; y así como nombré el embalse San Felipe, sucede en el mar, sucede en los ríos, y todo esto nos degrada, entonces también nos cabe a nosotros enorme la responsabilidad de generar leyes que nos enseñen.

Lamentablemente, el ser humano, los seres humanos somos hijos del rigor y si no nos aplican sanciones, así como pasó con la Ley de Prohibición de Fumar en lugares cerrados, no nos vamos a acostumbrar, no nos vamos a implementar del día a la noche generar conciencia, la tenemos que implementar seguramente con alguna medida, pero para eso también estamos nosotros.

Creo que esa conciencia la tenemos que empezar a implementar desde los niños y esto es motivándolos, educándolos. Nada más, presidenta, gracias.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sra. Spinuzza:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Fernanda Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias, presidente. No tenía muchas intenciones de oralizar este tema, pero sí me parece que es importante entender que cuando hablamos del ambiente o de la protección del ambiente se requieren

políticas públicas de larga estabilidad porque cualquiera de los fenómenos de los que produce el cambio climático lo que necesitemos combatir o disminuir en este caso requiere estabilidad en el tiempo, requiere inversiones y requiere compromiso de las Instituciones, y me parece incorrecto hacer análisis parciales de políticas individuales.

Cuando hablamos de la provincia de San Luis en relación al ambiente no nos podemos olvidar, al margen de politizar la cuestión del ambiente, de que fue Alberto Rodríguez Saá en el 2005 cuando ratifica el Protocolo de Kioto, ratificando un Tratado Internacional, y en ese instrumento por supuesto que se empieza con la forestación masiva de la provincia de San Luis, forestación que se ve día a día desde el 2005 en adelante, que por supuesto requiere muchísimo esfuerzo, no solo reforestar sino la mantención, el compromiso de los municipios, el compromiso de las personas para cuando a veces se vandalizan los árboles, y demás herramientas que a partir del 2005 han sucedido.

Coincido con el diputado Barrozo, la educación ambiental es importantísima, y así también lo muestran los viveros provinciales, por ejemplo, con la recolección de las semillas de plantas nativas, recolección que lo hacen en muchos casos los chicos en sus escuelas, en muchos casos quienes son los beneficiarios del Plan de Inclusión, que por supuesto que al margen de la recolección en sí, lo que importa es la toma de

conciencia de todos como individuos integrantes de una sociedad que se tiene que forzar.

La construcción de los diques en la provincia de San Luis, reservorios de agua importantísimos para combatir el cambio climático, la estabilización hídrica en la Cuenca de El Morro, que el principal aliado para lograr esta estabilización tan dramática para los mercedinos particularmente es la forestación., la inversión en la alfalfa, vi un proyecto de declaración, creo que la diputada Delarco, que va a generar seguramente grandes beneficios en la estabilización hídrica en la zona de Pedernera.

Me parece que son muchas las acciones que se vienen realizando en la provincia, por supuesto que visibilizar estos temas es necesario, es importante entender que todos en forma individual tenemos muchísimo para aportar, los residuos, otro gran tema, la provincia cuenta con planta de tratamiento de residuos que le dan un destino específico donde se puede enterrar y se recicla aquello que se puede salvar, hay que cuidar que se entierre, hay que disminuir lo que se entierre, hay que trabajar en separación de residuos tanto en instituciones como de forma individual. Lo digo de esta manera porque me parece que el cambio climático, por un lado, requiere que lo trabajemos de forma compleja, completa, integral, no alcanza con una sola política, hay explicaciones para explicar o para fundamentar por qué no se acompaña a una iniciativa en particular,

probablemente entendiendo la factibilidad de las inversiones en esta Provincia.

Sin entrar en eso, ratifico lo que dice el diputado Barrozo, es importante el compromiso de los individuos, de las Instituciones y, por supuesto de los Gobiernos Nacionales en contextos internacionales, que son los que van a terminar finalmente logrando que el cambio climático no nos afecte tanto. Nada más presidenta.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Muchas gracias.

**Sr. Trombotto:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Trombotto.

**Sr. Trombotto:** Muchas gracias, señora presidenta. Escuché atentamente a los diputados, y yo quiero plasmar y comentar e informar lo que nos toca vivir en el departamento San Martín, es, podríamos decir, tenemos el alto riesgo de caer en cuestiones poéticas y en grandes sueños cuando de repente todos los años nos toca vivir, al menos quiero mencionar dos realidades trágicas que vivimos sistemáticamente todos los años el departamento San Martín, dependiendo la estacionalidad del año en la que estamos.

Una de ellas, y que afecta directamente al tema del cuidado de la tierra, de nuestros recursos y de nuestro mundo, de nuestro mundo en San Luis, una de ellas tiene que ver con el tremendo flagelo de los incendios, y me quiero referir a esto porque todos los años los fuegos,

como decimos en el departamento San Martín, nos pasan por arriba literalmente; me ha tocado estar varias veces, algunas veces defendiendo en carne propia lo propio, y otras veces ayudando a vecinos del departamento y cómo el gran flagelo y el monstruo del fuego, con llamas que llegan hasta veinte metros de altura, de día y de noche, nos pasan por arriba, teniendo importantísimas pérdidas materiales, pero lo más grave aún de nuestra hermosa fauna y flora del querido departamento San Martín y de nuestra Provincia de San Luis, porque esto, lamentablemente, sucede a lo largo de toda la provincia.

Lo que nosotros vemos en el departamento, los ciudadanos, los vecinos, que al menos no los apreciamos, que no existen medidas preventivas, corremos detrás del fuego y con escasísimos recursos, con chicotes armados con gomas viejas, no tenemos ni pala, lejos estamos de tener algún tipo de tecnología a mano, los vecinos organizados, los Bomberos que con gran, inmensísima buena voluntad, recurren y ayudan, y es como, frente a lo que son cinco kilómetros, diez kilómetros de fuego, y una dotación de Bomberos es como pedirle que vayan a pelear la guerra a dos soldados contra mil hombres enemigos, te pasa por arriba.

Entonces, yo quiero visibilizar este tema y pedir la colaboración, en breve vamos a estar haciendo, estamos elaborando un Pedido de Informe del tema, respecto al tema, y pedir la colaboración para que trabajemos

juntos, mancomunadamente por este gran flagelo. El año pasado solamente se quemaron más de cien mil hectáreas acá en San Luis, y así se viene repitiendo cada año...

**Sr. Sosa:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. presidente Sosa Araujo:** El diputado Sosa pide una interrupción.

**Sr. Trombotto:** Ya termino.

Y así cada año se viene repitiendo en nuestro querido San Luis.

Y el otro flagelo del cual quiero hablar, sobre el fuego tendría mucho más para hablar, todo el daño que hace al ambiente, los gases que genera, etc., etc., etc., tendríamos mucho más para hablar, pero el otro gran flagelo que está bastante vinculado a esto es lo que apreciamos todos los habitantes del departamento San Martín, o la mayoría, o la mayoría de los que estamos trabajando a diario en el campo, es que un alto porcentaje de las tormentas que se arman, que vienen del suroeste, de repente, frente a nuestros propios ojos, se rompen y ¡Oh casualidad! En la mayoría de los casos apreciamos la presencia de aviones a altísima altura sobrevolando y abriendo esas tormentas, las cuales toman una para el sur o el sureste y otra toma para el norte, y no tenemos, esto lo hablo como testigo en primera persona, y en varios casos no tenemos lamentablemente las precipitaciones que se avizoran que venían.

Yo no sé cuál es la causa, cuál es la razón, la desconozco, no quiero hacer ningún juicio de valor, entre los Productores y los vecinos tenemos

algunas suposiciones, pero también respecto a este tema, ya que estamos preocupados por el tema del Día de la Madre Tierra, yo planteo dos temas y les comento, les informo, les comparto con muy buen ánimo, dos temas que afectan directamente a esta problemática y que año tras año, repetitivamente, nos pasa por arriba. Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sra. Garro:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** diputada Verónica Garro.

**Sra. Garro:** Debería cerrar con el tema que aconteció, que es el Día de la Madre Tierra, pero me voy a permitir en este momento aprovechar, porque sabía que si le pedía la palabra al diputado Trombotto no me la iba a dar, así que aprovecho que tengo que cerrar para aclarar quizás algunas cosas.

Primero, me gustaría saber, esto no es para que se convierta en un diálogo, pero saber de dónde pertenece, de qué lugar del departamento San Martín él nació, o se crio, a qué escuela fue, de qué lugar es, porque la verdad que yo me lo he preguntado y todavía no lo sé.

Con respecto a los incendios, él debería saber, por ser un hombre de campo, que las Dotaciones de Bomberos no pueden entrar, más el tipo de topografía que tiene el departamento San Martín, es de uso que los mismos propietarios y vecinos actúan ante un incendio, es cierto, con

chicanas, porque es lo que necesitan; las prevenciones, como dice él, que serían los márgenes de un alambrado, en una zona como de monte, de piedra...

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Pide una interrupción la diputada.

**Sra. Spinuzza:** Gracias, presidente, gracias, diputada Garro. Bueno, coincido con esto que estaba hablando, mencionando la diputada Garro, y, quizás en la presente injerencia en el Poder Legislativo del diputado Trombotto, maneja que existe una ley en la provincia de San Luis que establece la obligatoriedad de realizar las picadas cortafuego por parte de los productores y que el Gobierno de la Provincia, además, en este sentido, realiza incentivos fiscales para que se hagan.

Pero, además, también el gobierno de San Luis, de la provincia, a través de la Secretaría de Ambiente, y por eso le pedí la interrupción a la diputada Garro, está realizando los anillos cortafuegos, está dentro del Plan Estratégico del combate hacia los incendios, por supuesto entendiendo que, en un primer lugar, lo que quiere garantizar es la estabilidad de las comunidades, por eso hay diputados que son de la Localidad de La Punta, ellos lo saben bien también, el anillo cortafuegos hecho en la ciudad de La Punta protege a los ciudadanos, en primer lugar, que habitan ese territorio, pero además también en la planificación de este plan estratégico se va a lograr o vamos a intentar hacer anillos cortafuegos en otros sectores

para, por supuesto, no solo las estructuras y las personas estén a salvo, sino la vida silvestre de la provincia de San Luis.

Era simplemente eso. Gracias, diputada Garro.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Continúe, diputada Garro.

**Sra. Garro:** Otro tema que quería hacer mención fue cuando se habló del bioetanol, que nosotros teóricamente nos hacemos llamar, creo que somos el bloque mayoritario, justicialista, el año pasado lo que nosotros acompañamos fue la Prórroga de la Ley Nacional que habla sobre el bioetanol, quizás los diputados que estuvieron el año pasado puedan recordarlo, y era una prórroga porque, después de diez años, se terminaba, y lo que se iba a terminar, digamos, la posibilidad de que las naftas comunes tengan ese aporte del trece, del nueve, del cinco por ciento, depende de la materia prima que se estuviera usando, si era maíz como en el caso de San Luis, si era azúcar o la caña de azúcar que es en Tucumán, lo que se aprobó fue la Prórroga por un tiempo más hasta que se pueda canalizar la nueva ley, pero no es que nosotros aprobamos el quite del porcentaje que debería tener el bioetanol en el combustible, sino era la prórroga para unos años más que pudiéramos..., en realidad es el Congreso Nacional y los diputados nacionales lo trabajaran nuevamente al tema de la ley; nada más era sobre eso. Y, bueno, en parte..., perdón, presidente; quiero

está muy bueno que todo lo que sea de medio ambiente y con el tema respecto al fuego que se hable y que se ponga y que se debata, todos estos temas están muy buenos y me gustan; este proyecto que salió desde la comisión de Medio Ambiente, el objetivo fue recordar a la madre tierra y tomar consciencia, cada uno lo puede ver desde su lugar, pero yo estoy agradecida que todos los diputados puedan tomarse un tiempo y debatirlo y pensarlo y si esto sirve para que podamos trabajar un poquito más sobre el medio ambiente, yo se lo agradezco. Nada más, señora presidente.

**Sra. presidente Sosa Araujo:**

Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración entonces de los señores diputados el proyecto de declaración, referido a: declare de interés legislativo el Día Internacional de la Madre Tierra.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

diputada Mancilla.

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

ANZULOVICH, Nicolás Vicente:

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  
Afirmativo.  
CAUSI, Verónica Teresa:  
DASSA, Claudia Rossana:Afirmativo.  
DELARCO, Sonia Edith:Afirmativo.  
EDUARDO, Juan Carlos:Afirmativo.  
GALLARDO, María Eugenia:Afirmativo.  
GARRO, Verónica:Afirmativo.  
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:Afirmativo.  
GOSTELI, María del Carmen:  
Afirmativo.  
HISSA, Jorge Gastón:Afirmativo.  
IRUSTA, Francisco Ibar:  
LARROUDE, Bárbara Sofía:Afirmativo.  
LEYES, Ramón Alberto:Afirmativo.  
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:  
Afirmativo.  
LUCERO, Érica Anabela:Afirmativo.  
MANCILLA, María Gabriela:Afirmativo.  
MERLO, Mario Raúl:Afirmativo.  
MORALES, Gustavo Daniel:Afirmativo.  
MUÑOZ, Carlos Tránsito:Afirmativo.  
OCHOA, Mirtha Beatriz:Afirmativo.  
PÁEZ, Teresa Catalina:Afirmativo.  
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:  
Afirmativo.  
PATAFIO, Marisa Noemí:Afirmativo.  
PEDERNERA, José Hipólito:Afirmativo.  
PERANO, Luciana María:Afirmativo.  
PEREIRA, Carlos Roberto:Afirmativo.  
PETRINO, Gloria Isabel:Afirmativo.  
PINELLI, Claudia Mariela:Afirmativo.  
PORTELA, María del Carmen:  
Afirmativo.  
SOSA ARAUJO, Silvia:Afirmativo.  
SOSA, Víctor Manuel:Afirmativo.  
SPINUZZA, María Fernanda:Afirmativo.  
TROMBOTTO, Federico Alberto:  
Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo por unanimidad**

**de los señores diputados se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración.** Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

#### **-LICENCIAS-**

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Ahora sí, vamos a pasar al pedido de licencia, por Secretaría Legislativa se dará el informe sobre las licencias solicitadas.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Solicitaron licencia la diputada Causi, Verónica, el diputado Irusta, Francisco por razones particulares.

**-Así se hace-**

**Aprobada las licencias de los diputados solicitantes.**

**-9-**

#### **-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL-**

**Sra. presidente Sosa Araujo:** En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la Sesión. Previamente invito al señor diputado Altamiranda, Carlos Oscar a arriar el pabellón nacional.

**-Así se hace-**

Muchas gracias, señores diputados.

**-Siendo las 14:02 horas se levanta la Sesión-**

Oficina Diario de Sesiones:  
Edición, corrección, distribución, y versión digital.

Fuente documental:  
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos





**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391  
**Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>**

---

